

Ambato, 01 de abril del 2016

Señor Arquitecto
Rodrigo Sevilla Cobo
Ciudad

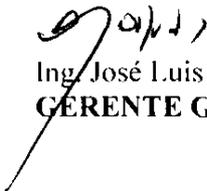
Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores de la Sierra S.A. legalmente reunida en esta ciudad el 30 de marzo del 2016, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General, nombró a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía Automotores de la Sierra S.A. por un periodo de 2 años a partir de la presente fecha.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Ambato ante el Notario Público Dr. Jorge Ruiz Cobo el 10 de junio de 1960 y se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 17 el 29 de junio de 1960. El Presidente de la Compañía Automotores de la Sierra S.A. tendrá los derechos y atribuciones que consta en los estatutos vigentes.

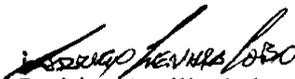
El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy Atentamente,
AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.


Ing. José Luis Sevilla
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía Automotores de la Sierra S.A.

Ambato, 01 de abril del 2016


Arq. Rodrigo Sevilla Cobo



TRÁMITE NÚMERO: 4507

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	287
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA COBO RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	1800024091
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO